



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Inventario



Parral, 22 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N° 5420

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1202-AG24 de fecha 04/10/2024 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 922 de fecha 18/10/2024 **COMERCIAL ESEGE SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 6884 de fecha 27/12/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 8) El Decreto Exento Siaper N° 1777 de fecha 17/10/2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 7° E.M.S
- 8) El Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19/12/2023 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1202-AG24 de fecha 04/10/2024, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 922 de fecha 18/10/2024, el proveedor COMERCIAL ESEGE SPA. Facturó la compra de computadores por un monto de \$1.505.119 (un millón quinientos cinco mil ciento diecinueve pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de computadores para uso en los diferentes Centros de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
1559 A 1561	C	03/COMPUTADORES COMPLETOS, INCLUYE TECLADO Y MOUSE, CPU CLIO, MONITOR AOC 22", TECLADO KLIPXTREME, MOUSE ULTRA, COLOR NEGRO	\$1.505.119	DEPARTAMENTO DE SALUD	CENTROS DE SALUD	ALEJANDRA LASTRA GATICA

TOTAL \$1.505.119.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).